



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

2020

Enero 2021

R-06-P-CA-202

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETO DEL INFORME	5
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (4.3.19 B)	6
I. RESUMEN INSTITUCIONAL DE LOS INGRESOS RECIBIDOS Y EGRESOS EJECUTADOS EN EL PERÍODO. (4.3.19 B. I)	6
<i>Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos recibidos y gastos ejecutados</i>	<i>6</i>
II. DETALLE DE LA CONFORMACIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO. (4.3.19 B.II)	6
III. MONTO DEL SUPERÁVIT LIBRE O DÉFICIT. (4.3.19 B.III)	7
<i>Cuadro No. 2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos.....</i>	<i>7</i>
IV. DETALLE DEL CÁLCULO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SUPERÁVIT. (4.3.19 B. IV)	8
V. DETALLE DEL SUPERÁVIT ACUMULADO TOTAL Y POR CADA UNA DE LAS FUENTES - LIBRE Y ESPECÍFICO. (4.3.19 B. V)	8
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (4.3.19 C)	8
I. COMENTARIOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y PRINCIPALES DESVIACIONES. (4.3.19 C. I)	8
<i>Cuadro No.3 Total de Ingresos recibidos 2020.....</i>	<i>8</i>
<i>Cuadro No.4 Detalle Presupuesto de Egresos Ejecutado.....</i>	<i>8</i>
II. CONGRUENCIA DE LOS RESULTADOS LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA-ESTADOS FINANCIEROS. (4.3.19 C. II)	10
III. ESTADOS FINANCIEROS. (4.3.19 C. III)	10
IV. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA GLOBAL DE LA INSTITUCIÓN, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. (4.3.19 C. IV)	10
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS. (4.3.16).....	11
<i>Cuadro No.10 Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta</i>	<i>11</i>
<i>Tabla No.1 Resultados de los indicadores.....</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
<i>Cuadro No.11 Avance en proyectos estratégicos.....</i>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
D. RESUMEN	14
E. CONCLUSIÓN	14

Presentación

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.19 “*Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría...*”, y demás normativa vigente, la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) ha preparado el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2020.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el año.

Introducción

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 10 y 6 de las actas de las sesiones 1518-2019 y 1519-2019, ambas celebradas el 12 de agosto de 2019, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2020, según oficio SGF-2795-2019, del 16 de setiembre del 2019, por un monto de **¢13,561,946,106.88**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 5, del acta de la sesión 5893-2019, del 4 de setiembre del 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

En cuanto a los gastos, se estructuró el informe considerando información esencial y agrupada según las clasificaciones vigentes, estados de ejecución presupuestaria, por clasificación económica del gasto y por rubro de agrupación, de tal forma que permita a los interesados conocer la gestión presupuestaria de la superintendencia durante el trimestre en evaluación, incluyéndose también las correspondientes notas explicativas y comentarios importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

Objeto del Informe

- Informar al CONASSIF y a la Contraloría General de la República sobre la liquidación del presupuesto de la Sugef para el período 2020.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Informar sobre logros obtenidos en los objetivos y metas definidos para la ejecución de cada programa presupuestario.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Sugef como para el CONASSIF.

A. Resultados de la liquidación presupuestaria (4.3.19 b)

i. Resumen Institucional de los ingresos recibidos y egresos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)

En el siguiente cuadro se detalla la totalidad de ingresos recibidos y gastos ejecutados al 31 de diciembre del 2020, con el fin de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos recibidos y gastos ejecutados
(en colones)

A Ingresos Corrientes	Monto	A Gastos de Administración (Ejecutado más comprometido)	Monto
1.0.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos Corrientes	10,409,737,080.29	0 Remuneraciones	6,848,109,642.77
1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes	10,409,737,080.29	1 Servicios	3,395,632,474.77
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes al Sector Público	10,409,737,080.29	2 Materiales y suministros	1,743,963.96
1.4.1.6.00.00.0.0.000 Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732	10,409,737,080.29	6 Transferencias corrientes	157,044,921.64
		B Servicio de la Deuda	-
		C Inversiones (Bienes duraderos)	7,206,077.15
TOTAL GENERAL	10,409,737,080.29	TOTAL GENERAL	10,409,737,080.29

ii. Detalle de la conformación del superávit específico. (4.3.19 b.ii)

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, artículo 174, en cual se establece que el presupuesto de las superintendencias será financiado en un 80% con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica y en un 20% de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.

Debido a lo anterior, la Sugef no refleja superávit de ningún tipo y por lo tanto no se detalla información al respecto en este informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit. (4.3.19 b.iii)

Cuadro No. 2 Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

2020

(En colones)

Detalle	Monto
1. Ingresos presupuestados	13,561,946,106.88
Ingresos devengados	10,409,737,080.29
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>	<u>3,152,209,026.59</u>
2. Egresos presupuestados	13,561,946,106.88
Total gastos	10,409,737,080.29
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>	<u>3,152,209,026.59</u>
<u>TOTAL SUPERÁVIT</u>	<u>0,00</u>
RESUMEN	
Ingresos devengados	10,409,737,080.29
Menos:	
Total gastos	10,409,737,080.29
<u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u>	<u>0,00</u>

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

Como se indicó anteriormente, la Sugef no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto no se presenta al cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

v. Detalle del superávit acumulado total y por cada una de las fuentes - libre y específico. (4.3.19 b. v)

Como se indicó anteriormente, la Sugef no presenta superávit de ningún tipo, por lo tanto no se presenta al cálculo al que hace referencia este punto en el informe.

B. Información Complementaria. (4.3.19 c)

i. Comentarios Generales de la liquidación de los ingresos y gastos y principales desviaciones. (4.3.19 c. i)

Ingresos recibidos

Los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos presupuestados, el siguiente cuadro detalla el total de los ingresos recibidos para el período 2020.

Cuadro No.3 Total de Ingresos recibidos 2020

(en millones de colones)

Cuenta	Descripción	Renglón	Subpartida	Grupo de Subpartida	Partida
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes				10,409.73
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			10,409.73	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes al Sector Público		10,409.73		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica sobre el 100% del presupuesto, art 174, Ley 7732	10,409.73			

Egresos ejecutados

Cuadro No.4 Detalle Presupuesto de Egresos Ejecutado

Código	Partida presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
0	Remuneraciones	8,589,511,123.94	6,848,109,642.77	79.7%
1	Servicios	4,638,727,690.76	3,395,632,474.77	73.2%
2	Materiales y suministros	22,697,500.00	1,743,963.96	7.7%
5	Bienes Duraderos	36,447,792.18	7,206,077.15	19.8%

Código	Partida presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
6	Transferencias corrientes	274,562,000.00	157,044,921.64	57.2%
Total		13,561,946,106.88	10,409,737,080.29	76.76%

Partida 0 “Remuneraciones”

Con una participación del 66% dentro de la ejecución presupuestaria, esta partida contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 82.62%.

Partida 1 “Servicios”

Tiene una participación del 33% del total de egresos y una ejecución del 73.20% con respecto a lo presupuestado.

La ejecución alcanzada durante este período corresponde al pago de servicios básicos para la continuidad del negocio. Además incluye el gasto de otros servicios que se presupuestan para atender requerimientos específicos de la Superintendencia y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

Todos estos servicios se vieron afectados por la pandemia de la COVID-19 y las medidas de contención implementadas por el Gobierno, las cuales redujeron la actividad económica en el país, suspendieron las actividades presenciales en las instituciones, los viajes al exterior, capacitaciones presenciales, consultorías, etc., causando subejecución presupuestaria.

Partida 2 “Materiales y Suministros”

Con una participación del 0.02% dentro del total de egresos, alcanzó una ejecución del 7.68%.

Los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado.

Estos gastos se vieron afectados por la coyuntura actual del COVID-19 y las medidas de contención implementadas por el Gobierno, las cuales redujeron la actividad económica en el país. Lo anterior aunado a la suspensión de actividades habituales de la superintendencia en el edificio, causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros se detuviera.

Partida 5 “Bienes Duraderos”

Con una participación del 0.07% dentro del gasto total, alcanzó una ejecución del 19.77%, la cual corresponde a la actualización de licencias de los softwares Eviews y STATA utilizados como apoyo en cálculos estadísticos en el Área de Riesgo Global de la Sugef. Para el período 2020 se tenía presupuestada la adquisición de un vehículo eléctrico, la cual no se llevó a cabo como medida de contención del gasto público, en apoyo a la situación económica del país agravada por la pandemia.

Partida 6 “Transferencias Corrientes”

Tuvo una participación 2% del total de egresos y una ejecución del 57.20% con respecto a lo presupuestado. Esta última corresponde principalmente al pago de prestaciones legales, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

Partida 9 “Cuentas Especiales”

Se trasladó a esta partida la suma de ₡300.74 millones correspondiente al presupuesto sobrante en la partida de Remuneraciones, luego de aplicar el ajuste salarial aprobado para el período 2020, de acuerdo con la directriz girada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

ii. Congruencia de los Resultados Liquidación Presupuestaria-Estados Financieros. (4.3.19 c. ii)

La Superintendencia General de Entidades Financieras es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, en consecuencia, no emite estados financieros. Esos documentos los incluye el Banco Central dentro del legajo que remite a través del Sistema de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no se incluye en este informe de liquidación la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los estados financieros.

iii. Estados Financieros. (4.3.19 c. iii)

Dadas las razones expuestas anteriormente, no se adjuntan estados financieros en este apartado.

iv. Situación económico-financiera global de la Institución, con base en los estados financieros. (4.3.19 c. iv)

Debido a lo indicado en el punto ii de esta sección, no se incluye la información solicitada en este apartado.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas previamente establecidas. (4.3.16)

Para efectos de este informe se establecieron 11 metas o áreas, en donde cada una de ellas establece objetivos y productos que contribuyen al propósito de la Organización. El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución lograda en cada una.

Cuadro No.5 Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Meta	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
Despacho (DS)	1	Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico.	€890 291 077,69	€378 979 566,96	42,57%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales (PM)	2	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la Dirección General, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	€2 163 221 483,48	€1 731 651 967,34	80,05%
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros (PG)	3	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la Dirección General, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	€2 358 638 595,01	€1 961 531 261,66	83,16%
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras (EF)	4	Dirigir la supervisión de las entidades fiscalizadas asignadas a la Dirección General, tanto a nivel individual como de los grupos financieros o de conglomerados financieros, y dar seguimiento continuo a los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	€2 118 322 672,85	€1 716 955 154,04	81,05%

Meta	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
Dirección General de Servicios Técnicos Departament o de Información Crediticia (INF CRE)	5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Solicitudes para la modificación, inscripción o des inscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	€1 071 381 841,11	€823 550 492,68	76,87%
Dirección General de Servicios Técnicos Departament o de Normas (NORM)	6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable y prudencial).	€614 534 980,12	€426 077 493,94	69,33%
Dirección General de Asesoría Jurídica (AJ)	7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General, así como ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación.	€763 956 864,07	€609 073 036,61	79,73%
Departament o de Análisis y Cumpliment	8	Dirigir la supervisión de visitas de campo y análisis y monitoreo, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del	€2 395 289 008,34	€1 866 818 717,01	77,94%

Meta	# Meta	Enunciado	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
o de la Ley 8204 (Ley)		terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786 y sus reformas. Atender las consultas y trámites relacionados con el artículo 15 y 15 bis de la Ley 7786 y sus reformas, así como atender los requerimientos y consultas que realizan las entidades fiscalizadas y otros entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.			
Área de Aseguramiento de la Calidad (AC)	9	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	€159 596 893,13	€134 479 237,64	84,26%
Área de Riesgo Global (RG)	10	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el efecto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	€318 198 234,89	€265 596 286,88	83,47%
Área de Coordinación Administrativa (CA)	11	Ejecutar las tareas administrativas y gestionar la capacitación, para apoyar a las funciones de la Superintendencia.	€708 514 456,18	€495 023 865,52	69,87%
TOTAL			€13 561 946 106,88	€10 409 737 080,29	76,76%

D. Resumen

El presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para el período 2020 ascendió a la suma de ¢13,561.94 millones.

En cuanto a los ingresos recibidos y gastos ejecutados, correspondieron a ¢10,409.73 millones, un 76.76% del presupuesto aprobado. Dada la naturaleza del financiamiento del presupuesto de la Sugef, contenida en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, artículo 174; esta superintendencia no refleja superávit de ningún tipo y por lo tanto no se detalla información al respecto en este informe de liquidación.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el período, se tiene un nivel de eficacia de 99.9% resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “Excelente”. Por otro lado, el indicador que contempla tanto los trabajos programados, como los no programados realizados (se ejecutaron), en relación con los trabajos programados da un resultado de 101.6% lo cual se cataloga como “Excelente”.

E. Conclusión

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado durante el II Semestre del 2020, estuvo por debajo de los indicadores esperados. Sin embargo, se considera razonable tomando en cuenta que le permitió a la superintendencia continuar con normalidad sus operaciones a pesar de la situación país producto de la pandemia de la COVID-19 y de las medidas de contención que se han venido implementando, las cuales han impactado directamente en la economía nacional y mundial. Todo lo anterior en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la institución.

En lo que respecta al cumplimiento de los indicadores operativos se tienen resultados catalogados como “Excelente”, con lo cual se concluye que la Institución cumplió con los objetivos y productos que contribuyen al propósito de la Organización.